

**PROMULGA ACUERDO N° 222 DEL
11/12/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA, QUE APRUEBA LA POLITICA DE
RECURSOS HUMANOS AÑO 2019.**

DECRETO EXENTO N° 03226 /

RECOLETA, 24 DIC. 2018

VISTOS:

1.- El acuerdo N° 222 de fecha 11/12/2018 que aprueba la Política de Recursos Humanos año 2019, presentado por el Departamento de Recursos Humanos ante el Concejo Municipal de la Comuna, en su sesión ordinaria de la misma fecha.

2.- El Decreto Exento N° 2600 de fecha 24/10/2018 que designa Secretario Municipal a Don Patricio Aguilar Quezada, planta, profesional, grado 6° E.M.R.

3.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 28/03/2017 que designa Alcalde subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, planta Directivo, grado 3° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

“APRUEBASE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CARÁCTER PARTICIPATIVO, CONCILIADORA Y ALINEADA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y EL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE PRESENTE ACUERDO”

ASIMISMO, COMPRENDE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

[Signature]
AZD/PGC/jjb.



PROMULGA ACUERDO N° 222 DEL
11/12/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA, QUE APRUEBA LA POLITICA DE
RECURSOS HUMANOS AÑO 2019.

DECRETO EXENTO N° 3226 /

RECOLETA, 24 DIC. 2018

VISTOS:

1.- El acuerdo N° 222 de fecha 11/12/2018 que aprueba la Política de Recursos Humanos año 2019, presentado por el Departamento de Recursos Humanos ante el Concejo Municipal de la Comuna, en su sesión ordinaria de la misma fecha.

2.- El Decreto Exento N° 2600 de fecha 24/10/2018 que designa Secretario Municipal a Don Patricio Aguilar Quezada, planta, profesional, grado 6° E.M.R.

3.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 28/03/2017 que designa Alcalde subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, planta Directivo, grado 3° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

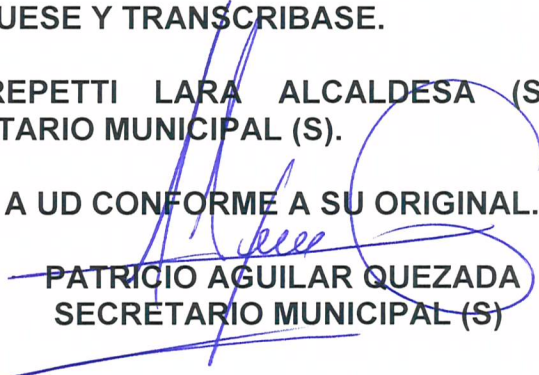
“APRUEBASE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CARÁCTER PARTICIPATIVO, CONCILIADORA Y ALINEADA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y EL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE PRESENTE ACUERDO”

ASIMISMO, COMPRENDE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S);
PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.


PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


AZD/PGC/jjb.

- Control
- D.A.F.
- Recursos Humanos
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Idoc N° 1488508



